

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA***ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva de la subdivisión de la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias.***

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2001, aprobó definitivamente la subdivisión de la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota para que el Ayuntamiento pueda actuar en sus terrenos con independencia de los demás, una vez había sido aprobado inicialmente, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni alegaciones y evaluados los informes técnicos oportunos, procede pues, la publicación del presente acuerdo en base a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, a 26 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la adaptación de alineaciones y ordenación de volúmenes en

el suelo propiedad del Ayuntamiento, destinado a la promoción de viviendas sociales de régimen especial, situado en la Unidad de Actuación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota, una vez había sido aprobado inicialmente, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni alegaciones y evaluados los informes técnicos oportunos, procede pues, la publicación del presente acuerdo en base a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, a 26 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 10 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 10 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota, una vez había sido aprobado inicialmente, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni alegaciones y evaluados los informes técnicos oportunos, procede pues, la publicación del presente acuerdo en base a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, a 26 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

